

DON BARTOLOMÉ GARCÍA-XIMÉNEZ Y RABADÁN: RETRATOS DE UNA ÉPOCA A LOS OJOS DE SU OBISPO

DON BARTOLOMÉ GARCÍA-XIMÉNEZ Y RABADÁN: PORTRAITS OF AN ERA IN THE EYES OF ITS BISHOP

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE*

RESUMEN

Este artículo pretende apuntar las siguientes ideas: en primer lugar, que Bartolomé García-Ximénez y Rabadán fue un obispo comunicador; en segundo lugar, que su mensaje fue para sus coetáneos y para nosotros; para aquellos, su doctrina; para nosotros, la idea de que fue un obispo preocupado por su realidad circundante y que esta preocupación le brinda la oportunidad de hacernos un retrato de las costumbres de la sociedad canaria del siglo XVII.

Palabras clave: Bartolomé García-Ximénez y Rabadán; Diócesis Canariensis, Obispos de Canarias, sociedad canaria, siglo XVII.

ABSTRACT

This article aims to point out the following ideas: firstly, that Bartolomé García-Ximénez y Rabadán was a communicating bishop; secondly, that his message was for his contemporaries and for us; for them, his doctrine; for us, the idea that he was a bishop concerned about his surrounding reality and that this concern gives him the opportunity to give us a portrait of the customs of Canarian society in the 17th century.

Keywords: Bartolomé García-Ximénez y Rabadán, Dioceses Canariensis, Bishops of the Canaries, Canarian society, 17th century.

Documentos episcopales canarios es una colección que, por iniciativa de Francisco Caballero Mujica (1921-2002) y con el patrocinio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, pretendía ofrecer la vasta producción pastoral de los obispos que han ocupado la sede de la diócesis de Canarias y Rubicón. El segundo tomo de la serie estaba dedicado íntegramente a Bartolomé García-Ximénez y Rabadán, que rigió los destinos diocesanos entre 1665 y 1690. Un largo pontificado pocas veces superado en las islas¹.

* Sociedad Científica El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).
Correo electrónico: juanmartinezdelafe@gmail.com.

¹ CABALLERO MUJICA (1997). En adelante, *Documentos episcopales*.

La bibliografía sobre Bartolomé García-Ximénez no es abundante. Sus datos biográficos se deben, sobre todo, a un documento redactado por su primo y secretario Juan García-Ximénez, titulado *Eptome de las singularissimas virtudes del exemplaríssimo, virtuosísimo, y doctíssimo señor, el Ilmo. Dr. Dn. Bartholomé García-Ximénez Dignissimo Obpo de estas yslas Canarias, muy digno de imitación, y que todos lo veneren*, dato que se recoge del capítulo que le dedican, en su obra *Obispos de Canarias y Rubicón*, Santiago Cazorra León y Julio Sánchez Rodríguez².

Era natural de Zalamea la Real, provincia de Huelva, donde nació en 1622. Cursó estudios en Salamanca, de cuya universidad fue catedrático de Escoto. Se le consagró obispo en 1665; tras un accidentadísimo viaje que lo llevó hasta las costas americanas, arribó a Tenerife en diciembre del mismo año. A partir de ese momento, se dedicó a visitar continuamente todas las islas, movido de su celo pastoral que le impulsó a redactar un amplio repertorio de documentos recopilados en la ya citada obra *Documentos episcopales canarios*. Devotísimo de la Virgen de Candelaria, fue enterrado en su templo cuando murió el 14 de mayo de 1690. De todas formas, su cuerpo no se conserva allí, al desaparecer en la famosa riada que devastó la iglesia el 7 de noviembre de 1826.

Las líneas que siguen pretenden apuntar las siguientes ideas: en primer lugar, que Bartolomé García-Ximénez y Rabadán fue un obispo comunicador; en segundo lugar, que su mensaje fue para sus coetáneos y para nosotros; para aquellos, su doctrina; para nosotros, la idea de que fue un obispo preocupado por su realidad circundante y que esta preocupación le brinda la oportunidad de hacernos un retrato de las costumbres de la sociedad canaria del siglo XVII.

Ante los frecuentes dramas de los que nos informan los medios de comunicación, nos vendrían rápidamente las palabras del obispo Bartolomé García-Ximénez, que rigió nuestra diócesis entre 1665 y 1690: «Y por cuanto los azotes conocidos que tan de próximo se han experimentado, así en España como en estas islas, de tantas enfermedades contagiosas, esterilidad, guerras, hambres, terremotos, aluviones, volcán (...), horrendo cometa (...) cuyos efectos naturales pueden ser tan perniciosos y dañinos (...) por nuestra obligación pastoral debemos, temiendo esta justa amenaza por nuestros muchos pecados, amonestar a nuestros fieles muden de vida convirtiéndose muy de corazón a Dios, haciendo penitencia de sus culpas...»³.

² CAZORLA LEÓN, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (1997).

³ «Rogativas por continuar la epidemia» (La Laguna, 27 de diciembre de 1680). *Documentos episcopales*, p. 285.



Don Bartolomé García-Ximénez y Rabadán

Posiblemente este habría sido un comentario válido de nuestro obispo ante tales hechos. Era su respuesta a los problemas de cada día, a los que él prestaba tanta atención, viviéndolos intensamente, porque afectaban a su feligresía de la que él era y se sentía responsable.

La lectura de sus documentos puede constituir una oportunidad valiosísima para asomarse a la hondura de su forma de ser y de sentir la realidad. Sus documentos son abundantes. Tanto que por sí solos constituyen todo un tomo, el segundo, del ambicioso proyecto concebido por Caballero Mujica de dar a conocer los escritos que se conservan de los pastores de esta diócesis, como una parte importante de la historia de la iglesia en Canarias. Una historia que comienza a desvelársenos desde dentro, con aportaciones valiosas que van colmando la brecha abierta entre los investigadores del pasado, los historiadores, y el riquísimo acervo documental que encierran los archivos eclesiásticos.

Muchos conocen ya esa categórica afirmación, moneda de uso corriente en el mundo de la comunicación: *lo que no se comunica, no existe*. Y estos

escritos del obispo García-Ximénez se habrían ido hundiendo en la tenebrosa categoría del olvido, como si nunca hubiesen tenido carta de existencia, de no haber sido por quienes les han insuflado el espíritu de vida renacida.

Comunicación: es la palabra clave, el eje por el que van a discurrir estas líneas, centrándonos en los aspectos de comunicación que pretendemos en nuestro obispo. Esta inquietud por comunicar y comunicarse alentó, casi sin resquicio de dudas, a Bartolomé García-Ximénez y Rabadán. Si no, no se explica tan abundante producción de textos sobre los más variados temas. Y se preocupa, no solo de intentar transmitir sus ideas, sino, además, de que los católicos de su diócesis reciban efectivamente todo lo que él trata de transmitirles. No se cansa nuestro obispo de repetir una vez y otra, de forma machacona, que se saquen copias suficientes de sus escritos, de manera que lleguen a los más lejanos rincones y a las más alejadas almas puestas bajo su tutela pastoral. Y, a fin de que no resulte gravoso a las parroquias y ermitas, para que el costo no resulte una excusa en la que escudarse para ocultar una negligencia en transmitir los mensajes recibidos, siempre solicita que le pasen la cuenta de los amanuenses, que él los costeará de muy buen grado.

Es una queja frecuente, con reiterada presencia en sus escritos, la falta de tales amanuenses. Por ello, suspira una y otra vez por la imprenta, ese maravilloso invento que multiplica con rapidez y economía los escritos que desea dirigir a sus ovejas. Hace, así, suyas las palabras de san Anastasio Niceno: «Cosa lastimosa es que en todos los lugares y ciudades haya oficiales para todas las necesidades de la vida temporal; y que en muchos obispados y provincias no haya un impresor ni mercader de libros para el socorro y remedio de las necesidades de la vida espiritual y en que puede consistir la salud de muchas almas»⁴. O habla por su propia boca: «Y porque por la falta de imprenta y amanuenses no podemos dar despacho original para todas las parroquias, queremos que (...) hagan sacar tantas copias (...) cuantas fueren las parroquias (...) y el gasto que hicieren los amanuenses lo pondrán de mi cuenta»⁵. Le preocupa, además y lógicamente, la escrupulosidad en la transcripción manual de sus escritos, esto es, las temidas y siempre inevitables erratas, de las que no escapan, ni siquiera, las obras impresas que «aunque se procuran corregir y enmendar (...) tal vez no se puede y lo mismo pasa en las imprentas más finas y cuidadosas»⁶.

⁴ «Copia de carta escrita a un gran prelado de España» La Laguna, 30 de mayo de 1677. *Documentos Episcopales*, p. 237.

⁵ «Sobre residuos» (Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1688). *Documentos episcopales*, p. 357.

⁶ «Que los maestros de barcos no se queden con las creces de los granos» (25 de marzo de 1675). *Documentos episcopales*, p. 168.

Y ¿qué quiere comunicar nuestro obispo? ¿Cuál es el mensaje que desea transmitir a sus fieles? Don Bartolomé García-Ximénez, en estos sus escritos, encierra una misiva explícita a quienes eran sus ovejas en aquel ya lejano siglo XVII; y otro mensaje, más bien otros, involuntario aunque inevitable, a quienes tuvieran la oportunidad, como tenemos nosotros ahora, de acercarse a sus escritos en cualquier momento de la historia, fuera ya de la dimensión temporal próxima a los años que le tocó vivir.

Su mensaje directo a quienes le podían leer o escuchar en las últimas décadas de 1600, es variado. Solo tenemos que mirar el índice cronológico o el analítico del volumen que recoge sus documentos, para hacernos una idea de la riqueza temática que aborda. Es cierto que, en muchos de estos textos, en la mayoría, subyacen unas ideas fundamentales que se reiteran machaconamente; son ideas, si no obsesivas, sí fijas, que constituyen algo así como el almacén ideológico de su doctrina y de su pensamiento. Pero esta insistencia básica, este núcleo elemental de su pensamiento, adopta manifestaciones diversas, tantas como temas diferentes expone. Resultan, así, fundamentales y parte de ese núcleo elemental, su preocupación, ya mencionada, porque todos tengan conocimiento de lo esencial de la doctrina cristiana, así como su devoción por la Virgen de Candelaria o la formación de las conciencias erróneas, por poner unos pocos ejemplos. Mientras que la diversidad de su mensaje a la hora de transmitir estas ideas básicas se manifiesta en la variedad temática: toque de campanas, oraciones por el gobierno, caja y crismas, diezmos, pecados públicos...

Pero esta comunicación directa a sus coetáneos, que contiene matices hoy ya superados, que carecerían en muchos casos de interés para nosotros, adquiere otra nueva dimensión que trasciende su tiempo y hace llegar hasta hoy su mensaje, con la fuerza y rotundidad que cualquier medio actual de comunicación podría imprimirle.

¿Qué nos dicen estos documentos de hace cuatrocientos años a los hombres y mujeres de hoy?

Lo primero que nos dicen es que el obispo que los firma asumió su responsabilidad pastoral. Y lo hizo con una intensidad tal que no decayó a lo largo de los muchos años que duró su pontificado. El alma es la parte espiritual de nuestro ser, la que carece de corporeidad, la más etérea y leve; sin embargo, el peso de las almas puestas bajo su tutela pastoral oprimió en grado sumo sus hombros, pese a la excelente disposición que en todo momento mostró para aceptar la misión que Dios le encomendó. ¡Cuántas veces, a lo largo de sus textos, se hace eco del profundo respeto que le producía la cuenta que el juez supremo le pediría al final de los tiempos de cada una de aquellas almas! Lo repite hasta la saciedad; y, pese a la distancia en el tiempo,

podemos percibir la profundidad de ese sentimiento a través de las acertadas palabras que escoge para expresarse.

Un primer mensaje para nosotros, pues, es su sentido de la responsabilidad. Y es este sentido de la responsabilidad tan acentuado, esta perenne preocupación por sus fieles y los problemas que los afectan, el que ha permitido que el obispo nos haga un retrato de la sociedad que le tocó vivir. Cada escrito es una pincelada, un retoque, en ese magnífico cuadro que magistralmente nos hace de las islas en el siglo XVII. Nada escapa a su atención y a su perspicaz visión de la realidad; una realidad que él quiso conocer directamente, bien visitando en persona las islas, bien exigiendo de párrocos y sacerdotes que le informaran con detenimiento de cuanto acontece en sus respectivas parcelas de cuidado presbiteral.

¿Cuáles eran, pues, los problemas que aquejaban a los habitantes de las islas, según el obispo? ¿Qué constituía motivo de preocupación para Bartolomé García-Ximénez y, sin embargo, pasaban inadvertidos a muchas personas, especialmente las que habitaban en lugares alejados? O, ¿qué aspectos nos describe como de pasada, cuando aborda un tema? Veámoslo en algunos ejemplos.

En una tierra como la nuestra, cercana a la costa africana, y de la que los agricultores intentaban arrancar su sustento, las plagas eran temidas. A ellas se refiere el obispo: «porque tan frecuentemente nos están pasando las molestas plagas referidas y las especiales de moros, langosta, lagarta y otras especies de animalejos que destruyen las mieses y viñas»⁷. En un mismo saco entran los saqueadores que nos visitaban desde el vecino continente y los bichos que aniquilaban las cosechas; en el fondo, todos atacan a la base del sustento de la población⁸. Estos flagelos eran, en opinión del prelado, consecuencia de los vicios y pecados de la población, un castigo divino a las maldades de la humanidad. El remedio, por tanto, ha de venir de las alturas, por lo que dispone medidas especiales para impetrar el divino perdón. En una ocasión, se expresa así: «y en dicho día arbitrarán la iglesia, ermita o imagen de devoción en que más piadosamente se crea aceptará Dios nuestro Señor nuestras humildes súplicas, haciendo a ella procesión general (...) amonestamos y encargamos a dichos fieles que en él ayunen y ofrezcan la mortificación del ayuno por este fin, y por todo el tiempo en que duraren dichas calamidades se irán repitiendo en uno de los domingos de cada mes»⁹.

⁷ «Rogativas por la peste en Cartagena y Murcia» (La Laguna, 1 de agosto de 1677). *Documentos episcopales*, p. 246.

⁸ Sobre las influencias culturales del corsarismo berberisco, véase: POGGIO CAPOTE, MARTÍN PÉREZ, LORENZO TENA (2014).

⁹ «Rogativas por la peste en Cartagena y Murcia» (La Laguna, 1 de agosto de 1677). *Documentos episcopales*, p. 245.

Las plagas. Un hecho presente en la cotidianidad de las islas en el siglo XVII. Otra preocupación que embargaba el corazón de nuestro prelado la constituía la familia. La familia se nos presenta como una compleja institución con problemática bien diferenciada según la escala social a la que pertenecieran sus miembros. En las más pudientes, destaca, por sus responsabilidades, el paterfamilias; a él corresponde la obligación de que quienes de él dependen acudan a la catequesis para aprender la doctrina cristiana: esposa, hijos, sirvientes y esclavos han de asistir a estas enseñanzas, salvo excepciones que el prelado se encarga de enumerar.

Las situaciones en las familias menos afortunadas son muy otras. Los problemas aquí, aparte de recibir la pertinente formación cristiana, suelen revestir tintes relativos a temas más directos; así, el caso de la promiscuidad. Era frecuente que, careciendo de espacio, se vieran obligados a dormir en una misma habitación familiares de distinto sexo, dando origen a situaciones con consecuencias no deseadas que tanto agobiaban a los que las padecían como al solícito pastor, que extrema sus recomendaciones para hacer frente a esta problemática. Como remedio saludable para evitar posibles tentaciones, exhorta a los matrimonios a vivir juntos, proponiendo a las esposas que acompañen a sus maridos cuando prevean largas ausencias, como suele acontecer a los marinos.

Sí deben evitar las parejas una costumbre, al parecer extendida. Cuando los novios oficialmente se declaraban ante sus familias como tales, no tenían reparos en convivir antes de la boda; descubrimos, pues, que las relaciones prematrimoniales no son un invento de este siglo y a ello se opone nítidamente el prelado, haciendo que los párrocos y religiosos de la diócesis expongan a sus fieles claramente cuál es la doctrina de la Iglesia en este orden. Así las cosas, las relaciones entre hombres y mujeres debían guardar unas rigurosas reglas, que llegan a situaciones como las que expresa en el punto 30 del edicto general de gobierno: «Ítem mandamos, pena de excomunión mayor, a los zapateros, oficiales y aprendices, no calcen ni ayuden a calzar zapatos, ni otro algún género de calzado a mujer alguna en sus casas, ni en las tiendas, o casas de ellos, ni en otra casa, parte o lugar, por ser esta materia no solo indecente, sino escandalosa y poder ocasionar graves inconvenientes»¹⁰.

Pero no solo son las relaciones personales las que nos retrata el obispo. Veamos qué nos dice sobre la comida. No alude a las viandas que se sirven a las mesas de las familias adineradas; pero sí hace expresa mención a aspectos que se han de guardar en la aplicación de algunas normas generales: «en

¹⁰ «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1666). *Documentos episcopales*, p. 18.

los sábados que no son días de ayuno, en que se puede comer grosura, solo se puede comer de los animales y aves solas las cabezas, sin cosa del pescuezo y sus pies, mantecas, sangre, asaduras y menudos»¹¹. Pero, atento como está a las carencias de los más necesitados, nos informa de la dieta que usan los pobres en los momentos de calamidad: «en este obispado, donde saben pasarse con el basto alimento del helecho, cenizos, leche de camellas, legumbre y gofio»¹². Y, en otra parte, aludiendo a los habitantes de La Gomera y El Hierro, que pasaban un período de esterilidad, dice: «los labradores o pobladores de todos los lugares de todo este obispado, especialmente los que llaman de los campos, cuyos estómagos están tan igualmente hechos a sustentarse con el gofio, raíz de helechos, millo, patatas, u otras legumbres y hierbas como con el pan u otros alimentos mejores al modo con que en España, aun los más pobres y mendigos se sustentan»¹³.

Las enfermedades son otro azote que aflige el corazón de este padre, tan estricto en la doctrina como misericorde con los que no la cumplen por su humana debilidad. A ellas hace alusión y, principalmente, cita las calenturas, las pestes, la puntada, el tabardillo y las viruelas.

No todo va a ser sufrimiento ni restricciones; el corazón de los cristianos ha de ser alegre, como corresponde a los discípulos de Jesús. Sin embargo, las diversiones han de tener un límite, traspasado el cual dejan de ser un bien para el espíritu, convirtiéndose en un peligro para la salvación. No le importan al obispo las tertulias de los parroquianos, pero sí cuando se celebran en lugares no convenientes, como pueden ser los templos. Así dispone el prelado que «ninguna persona de cualquier calidad que sea se junten en corrillos en los templos, ni a las puertas de las iglesias a tiempo que se celebran las misas y divinos oficios, pena de excomunión mayor; y, so la misma pena, mandamos no se pongan bancos a las puertas de ellas y si los hubiere se quiten»¹⁴.

Estricto es también el obispo con los juegos de cartas, al menos con algunos, hasta el punto de que ordena que intervenga la justicia secular «a cuyo cargo está la conservación del bien común y la paz política de esta república para extirpar y deshacer las tablajerías de naipes y otros juegos prohibidos a los que califica de sentina y seminario de innumerables vicios y pecados». Una

¹¹ «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1666). *Documentos episcopales*, p. 19.

¹² «Dudas sobre observancia de los edictos, instrucciones y sínodo» (Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1672). *Documentos episcopales*, p. 78.

¹³ «Sobre padrón parroquial» (La Gomera, 16 de octubre de 1675). *Documentos episcopales*, p. 171.

¹⁴ «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1666). *Documentos episcopales*, p. 18.

recomendación que hace encarecidamente «en esta provincia por ser más necesario el remedio para esto, cuanto más ha crecido el vicio del juego»¹⁵.

Y ¿qué decir de los bailes? Las misas de aguinaldo, celebradas a muy temprana hora, eran bastante concurridas; cuando aún era noche cerrada, para matar el tiempo hasta que se abriera la iglesia, los feligreses hacían representaciones, cantaban o bailaban. Esta costumbre es cercenada de raíz por el obispo, ordenando que no se celebren tales misas hasta haber amanecido, por considerar indecentes las actividades que se llevaban a cabo durante la espera. Pero no solo en estas situaciones no le eran agradables los bailes; era una postura personal bien arraigada. En otra ocasión, se queja de que «los religiosos y hombres doctos no prediquen (...) los días de fiesta por las tardes algunos ejemplos y pláticas espirituales (...) con que los fieles vivieran con más conocimiento y temor de Dios y dejaran los bailes, cantares lascivos y otros juegos y torpes entretenimientos a que se entregan más en tales días»¹⁶. Lógicamente, en todo esto, no olvida las celebraciones de las paridas y los problemas que acarrearán en lo que a la decencia y buenas costumbres se refiere.

Los esclavos son también fuente de preocupación para nuestro obispo, al tiempo que el concepto en que los tiene no deja de llamarnos la atención. Desea, en primer lugar, que acudan a aprender la doctrina cristiana, para lo que responsabiliza a sus amos de que los manden en los tiempos establecidos para la catequesis; esta formación, los preparará adecuadamente para que, en su momento puedan recibir los sacramentos. En primer lugar, el bautismo; ya se sabe que, cuando los apresaban en Guinea y Cabo Verde, los bautizaban sin preparación alguna, a fin de poder sacarlos de allí y venderlos, por estar legislada en el reino de Portugal la prohibición de erradicarlos de su país sin haber recibido las aguas bautismales. Por ello, en estos casos, la preparación ha de ser muy meticulosa. Tras el primer sacramento, los restantes, observando lo siguiente: «He reparado que (...) esclavos de muchísima edad vienen con la nota de ser solo de confesión; hase notar por qué éstos no comulgan y ver si es por ineptitud y no poder ni alcanzar a percibir lo que se contiene en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, si son bozales y tan rudos que ya de ellos no se espere hayan de saberlo»¹⁷. En el caso de que sean incapaces de entender los sagrados misterios, habrá que «reputarlos en cuanto a esto como infantes»¹⁸. Especial cuidado han de tener los párrocos

¹⁵ «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1666). *Documentos episcopales*, p. 19.

¹⁶ «Copia de carta escrita a un gran prelado de España» (La Laguna, 30 de mayo de 1677). *Documentos episcopales*, p. 235.

¹⁷ «Sobre caja y crismeras» (Canaria, 3 de noviembre de 1667). *Documentos episcopales*, p. 48.

¹⁸ «Sobre caja y crismeras» (Canaria, 3 de noviembre de 1667). *Documentos episcopales*, p. 48.

cuando sus dueños sean extranjeros, vigilando «si han comprado algunos negros bozales que, o los tengan por bautizar o los hayan ellos bautizado aquí con el rito de su secta en sus casas. En fin: todo haga que conviene para que no nos lleve el demonio las almas que Dios puso en sus manos»¹⁹. También el sacramento del matrimonio entre esclavos suscita su celo pastoral y, en sus instrucciones, nos retrata, una vez más, los usos y costumbres de la época: «En cuanto a los casamientos de los negros y negras, ha de estar el párroco con muy vivo y especial cuidado en examinar cuando dichos negros y negras quieren contraer matrimonio, si en sus tierras y cuando eran infieles fueron casados, teniendo los varones una o más mujeres o las negras uno o más maridos, con la poligamia que entre esta gente bárbara se estila»²⁰.

Si lo que llevamos expuesto se refiere al común de sus fieles, la postura ante los sacerdotes y religiosos es la de un padre seriamente preocupado por su perfección a la par que la de un superior estricto en exigir el cumplimiento de sus obligaciones. Solo este tema puede constituir el objeto de un estudio, pero, en la línea de esta exposición superficial, nos referiremos solo a unos pocos aspectos pintorescos que reflejan algunas de las costumbres de aquellos años. Por ejemplo, el atuendo. Así les exhorta el obispo: «Y porque es debido a los clérigos traigan siempre las vestiduras congruentes y convenientes al orden que tienen para que por la decencia del hábito exterior muestren la honestidad interior de las costumbres (...) mandamos a todos los clérigos de orden sacro y a los de menores órdenes se vistan de sotanas largas y mantos negros, y si alguno de menores órdenes trajeren ferreruelos y sotanas cortas, han de llegar debajo de la rodilla y no pueden traer cabelleras ni guedejas, sino que anden muy compuestas con cora abierta y cuello bajo (...) y si alguno fuere osado a traer espada ceñida o debajo del brazo de día ni de noche, si no es yendo de camino, incurra pena doblada»²¹. Tampoco se permite a los clérigos que «sean tratantes en mercaderías, ni compren vino, aceite, carne ni otra cosa alguna para revender»²², bajo severas penas, en caso de no obedecer. Y si esto toca a la generalidad del clero, de modo especial se dirige a los que han abrazado la vida religiosa, temiendo la tibieza y relajación, tan aborrecibles al *señor* hasta el grado de producirle vómitos; encarga, pues, el obispo a las abadesas que «sepan que todos aquellos entretenimientos, vanas conversaciones, aplicación a libros profanos y de comedias, profanidad en

¹⁹ «Necesidad de enseñar la doctrina por presencia de herejes» (Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1666). *Documentos episcopales*, p. 34.

²⁰ «Resumen de las cartas sobre negros bozales» (Santa Cruz de Tenerife, marzo de 1673). *Documentos episcopales*, p. 108.

²¹ «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1666). *Documentos episcopales*, p. 15.

²² «Edicto general de gobierno» (Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1666). *Documentos episcopales*, p. 16.

los trajes, demasiada libertad en los locutorios y devociones, entretenimientos de perrillos y otras sabandijas, chismes y cuentecillos y otras cosas de esta casta (...) en el justo pueden destruir la perfección religiosa»²³.

Los libros y las lecturas son otro tema que, con reiteración, aparece en las páginas abundantes de la producción pastoral de Bartolomé García-Ximénez. Podemos encontrar una serie de títulos citados y de obras heréticas, dedicando algún escrito específico al tema. Sin embargo, alienta el pastor a sus sacerdotes para que se acerquen con frecuencia a las fuentes sabias de las páginas de los santos padres y doctos escritores para guiarse, sobre todo, en los temas de conciencia y moral, a fin de poder guiar espiritualmente a los feligreses, a través, especialmente, de la labor en el confesionario. Por el contrario, se queja de la falta de lectura de los clérigos cuando se sientan en el tribunal de la penitencia: «el ser juez y tan soberano en el confesonario por la mañana y después, a la tarde, irse a chocarrear o brindar con el reo, (...) el ser pedigüeños cuando confiesen o recibir allí algo que les traigan, ser muy amigos de despachar a prisa y muchos y, por último, el no abrir los libros»²⁴. Unos libros que, a su juicio, abordan materias que no son útiles solo para una clase intelectual, «porque si (...) fuera solo conveniente para noticiada a los confesores y no a los fieles del pueblo, no la dejaran los doctores escritas en lengua vulgar y en romance y en libro que igualmente puede leer el labrador como el catedrático»²⁵.

Tema igualmente reiterativo en la obra, fiel reflejo de la preocupación del obispo, es el de las relaciones comerciales. Son tantos los ejemplos y tan pormenorizadas las instrucciones que da, que es imposible seleccionar alguno que sea representativo en la línea de esta exposición. Los problemas que plantean las creces de los granos cuando, al ser transportados por mar, ven incrementado su peso; las tasas y los precios que se deben aplicar, qué cosas se pueden dar en pago, la palabra dada en los contratos mercantiles, los fletes... Es una temática amplia que, por sí misma, da pie a un análisis más detallado que el pretendido en esta corta exposición.

Pensamos que lo expuesto es suficiente para avalar la hipótesis inicial, sin necesidad de recurrir a otros ejemplos, que los hay y muchos: a través de sus escritos, el obispo Bartolomé García-Ximénez y Rabadán nos deja un retrato fiel de su acendrado espíritu pastoral, preocupado por un sinnúmero de temas que

²³ «Instrucción para remediar pecados públicos: dar aviso de ellos a su tiempo» (Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1666). *Documentos episcopales*, p. 38.

²⁴ «Que se lean los edictos e instrucciones» (Santa Cruz de Tenerife, 6 de enero de 1675). *Documentos episcopales*, p. 155.

²⁵ «Sobre conciencias erróneas» (Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1672). *Documentos episcopales*, p. 97.

afectan a sus feligreses y, a través de los cuales, podemos conocer, como en un retrato, costumbres y usos de los años en que le tocó ejercer su misión episcopal en esta Diócesis de Canarias y Rubicón. Una labor que podemos calificar de ingente y que él, sin embargo, en poco tenía: «Dios a todos nos abra los ojos para que conozcamos su grandeza y nuestra vileza, y lo caduco y perecederos con que al tiempo de nuestra mayor ambición o vanagloria, con un achaque repentino, se da con todo en la sepultura»²⁶.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABALLERO MUJICA, Francisco (1997). *Documentos episcopales canarios (II): Bartolomé García-Jiménez y Rabadán (1665-1690)*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.
- CAZORLA LEÓN, Santiago, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio (1997). *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: EYPSA.
- POGGIO CAPOTE, Manuel, MARTÍN PÉREZ, Francisco J., LORENZO TENA, Antonio (2014). *¡Ah de la nave!: historia y cultura del curso berberisco en la isla de La Palma*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes.

Cómo citar este artículo / Citation: Martínez de la Fe, Juan Antonio. Don Bartolomé García-Jiménez: retratos de una época a los ojos de su obispo. *Cosmológica*, n.º 3 (Santa Cruz de La Palma, 2023), pp. 415-426.

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2021

Fecha de aceptación: 18 de abril de 2022

²⁶ «Fraudes en los vinos» (La Laguna, 26 de agosto de 1681). *Documentos episcopales*, p. 292.